

CONTRATO N° 108/2024

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MARESAGA S.R.L.**, con **RUC N° 80026468-1** domiciliada en Mayor Bullo 736 C/ Luis A. De Herrera, de la Ciudad de Asunción, República el Paraguay, representada para este acto por el **Sr. VICENTE OLMEDO BAREIRO** con **CI N° 580.169** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES PARA EL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES PARA EL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 448.869**.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2024** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 2002/2024** de fecha 31 de octubre de 2024.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752



NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MARESAGA S.R.L.
Asunción - Paraguay

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39111816-001	Junta para lente interno (Para Equipo FP150)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 240.000	₡ 2.640.000
2	39111816-001	Junta para lente externo (Para Equipo FP150)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 115.000	₡ 1.265.000
3	32131023-001	Soporte porta lámpara (Para Artefacto FP150)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 390.000	₡ 3.900.000
4	39112503-001	Tulipa azul (Para Equipo VC30T-B45)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 1.460.000	₡ 73.000.000
5	39101615-001	Lámpara de 45W - 6,6 A - Base G29.5 (Para Equipo VC30T-B459)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 460.000	₡ 23.000.000
6	39101601-017	Lámpara Halogenada de Tungsteno, 150W 6.6A, PK30/d (Para Equipo FP150)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 600.000	₡ 30.000.000
7	39121002-001	Transformador de aislación de 25W 6,6 A FAA AC 150/5345 L-831	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 2.330.000	₡ 6.990.000
8	39121002-001	Transformador de aislación de 45W 6,6 A FAA AC 150/5345 L-831 (Para Equipo VC30T - B45)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	35	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 2.680.000	₡ 93.800.000
9	39121002-001	Transformador de aislación de 100W 6,6 A FAA AC 150/5345 L-831	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 3.490.000	₡ 10.470.000



MARE SACA S.R.L.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción - Paraguay

10	39101615-001	Lámpara 45W 6,6A T10/1P, P28S	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 675.000	₡ 33.750.000
11	32131012-007	Artefacto omnidireccional de media intensidad 45 W – (según muestra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11	Maca: TRANSCON Fabricante: TRANSCON CHECOSLOVAQUIA	₡ 6.500.000	₡ 71.500.000
12	39112503-9999	Luces Elevada Azul TAXIWAY (B) - LED	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 7.300.000	₡ 29.200.000
13	39101615-001	Lámpara halógena para Equipo PAPI: 200 W, 6,6A Base GZ 9.5 (según muestra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	Marca: NARVA Fabricante: PHILIPS Procedencia. USA	₡ 700.000	₡ 84.000.000
14	39101615-001	Lámpara halógena para Equipo APAPI: 200 W, 6,6A Base PK 30d male (según muestra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	45	Marca: NARVA Fabricante: PHILIPS Procedencia. USA	₡ 650.000	₡ 29.250.000
15	39101615-001	Lámpara halógena para Sistema ALS : 150 W, 6,6A Base PK 30d male (según muestra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	250	Marca: FLIGHT Fabricante: FLIGHT LIGHT Procedencia: USA	₡ 600.000	₡ 150.000.000
16	39101615-001	Lámpara para faro rotativo: 1000 W, metal halide, rosca E40 (según muestra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	Marca: FLIGHT Fabricante: FLIGHT LIGHT Procedencia: USA	₡ 8.551.069	₡ 25.653.207
17	39111810-001	Tiristor con placa, para CCR DIAM4000 TIPO L828/829, (según muestra).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	Marca: OCEM Fabricante: OCEM Procedencia: ITALIA	₡ 5.019.975	₡ 10.039.950
18	39111803-001	Portalámparas para Equipo PAPI, (según muestra). Nro. De parte 40749, cooper.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	13	Marca: EATON Fabricante: CROUSE HINDS Procedencia: USA	₡ 1.645.313	₡ 21.389.069



MADELAGA S.R.L

19	39121718-012	Kit de empalme primario para cable 8 AWG de pista, (Según muestra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	Marca: FLIGHT Fabricante: FLIGHT LIGHT Procedencia: USA	₡ 497.138	₡ 4.971.380
Precio Total						₡ 704.818.606	

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 704.818.606 (Guaraníes Setecientos Cuatro Millones Ochocientos Dieciocho Mil Seiscientos Seis)** IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2024.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: **FRANCISCO PEÑA – GERENCIA TÉCNICA AISP.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



DONNELSON MENDOZA ROLÓN
Residente
MARESAGA S.R.L.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día **26 de noviembre y año 2024**.

Sr. VICENTE OLMEDO BAREIRO

MARSA S.R.L.

Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL